



## RESOLUCIÓN 002-2026-TER-APU-PP

Apurímac, 02 de abril del 2026.

### VISTA:

La Resolución N°001-2026-TER- APU-PP, de 20 de marzo del 2026, emitida por este tribunal, admitiendo a trámite la solicitud presentada por Don Michael Martínez Gonzales, identificado/a con DNI nro. 23926881, presentando la lista de las Municipalidades Provinciales/Distritales de la región de APURÍMAC en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

### CONSIDERANDO:


Que, la solicitud indicada precedentemente ha sido publicada conforme el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ para que los ciudadanos que crean conveniente puedan presentar tachas ante la evidencia del incumplimiento de requisitos por parte de los candidatos presentados.

Que, habiéndose cumplido con el plazo para presentación de tachas señalado en el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ y la convocatoria respectiva, se advierte que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno.

El Tribunal Electoral Regional de Apurímac, en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

**Primero.** Declara inscrita la lista de candidatos a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la región de Apurímac en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como **anexo 1** de la presente resolución.


**Segundo.** Hacer de conocimiento del Tribunal Electoral Nacional el contenido de la presente resolución para que participe en el acto electoral de democracia interna del partido PODEMOS PERU.

  
JAVIER SARAVIA ALANYA  
DNI 04323802  
PRESIDENTE



  
JUAN NAVARRO DE LA CRUZ  
DNI 73441265  
SECRETARIO



  
LOURDES CHACON RODAS  
DNI 46196764  
VOCAL

